



CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA No. 50-PLE-CNE-2016

Por disposición del doctor Juan Pablo Pozo Bahamonde, Presidente del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse **el día martes 1 de noviembre de 2016, a las 10H00**, en la sede de este Organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria de jueves 27 de octubre de 2016;
- 2° **Conocimiento y resolución** respecto de los informes presentados por el señor Secretario General y el Director Nacional de Estadística Institucional y Electoral, sobre las empresas que han realizado solicitudes de inscripción para realizar pronósticos electorales;
- 3° **Conocimiento y resolución** respecto de la designación de las Juntas Provinciales Electorales, para las elecciones generales 2017, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; y, el numeral 4 del artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia;
- 4° **Conocimiento** del informe No. 0147-CGAJ-CNE-2016 de 28 de octubre de 2016, del Coordinador General de Asesoría Jurídica,

adjunto al memorando Nro. CNE-CGAJ-2016-1391-M; y, **resolución** respecto de la pérdida de derechos políticos o de participación, de las ciudadanas y ciudadanos que tienen sentencia ejecutoriada en firme;

- 5° Conocimiento y resolución** respecto del proyecto de Reforma al Reglamento para la Convocatoria y Funcionamiento de los Colegios Electorales para designar a los representantes de los Presidentes o Presidentas de las Juntas Parroquiales Rurales y sus respectivos alternos ante los Consejos Provinciales, adjunto al memorando Nro. CNE-CGAJ-2016-1401-M de 31 de octubre de 2016, del Coordinador General de Asesoría Jurídica.

Atentamente,



Abg. Eusto Holguín Ochoa
SECRETARIO GENERAL